

SINDICATURA MUNICIPAL

No. 37/02/2020

ASUNTO: CONVENIO

**CONVENIO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA C. [REDACTED]
[REDACTED], *1 COMPARECIENDO ANTE LA LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, QUIEN SE COMPROMETE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES:

I.- DECLARA LA C. [REDACTED], *1 ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED], *2 Mpio. De Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. [REDACTED]. *3

Expuestas las declaraciones anteriores los comparecientes se sujetan a las clausulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La C. [REDACTED], *1 se compromete a realizar un baño en el domicilio de la declarante, con la finalidad de que los consumidores no realicen sus necesidades fisiológicas en la vía pública, baldíos o construcciones cercanas.

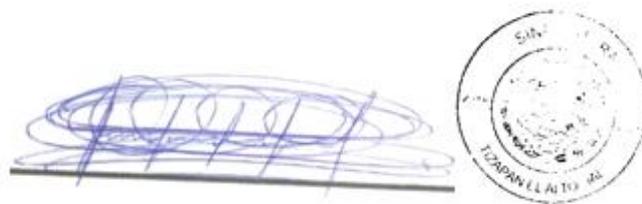
Esto lo realizara en un plazo no mayor a 2 meses a partir de que se firme el presente documento, y una vez cumplido con esto, se compromete a informar a las autoridades para corroborar la información.

SEGUNDA.- CONFORMIDAD Y ACEPTACION. “LA PARTE” manifiesta que está de acuerdo con el alcance y contenidos de todas y cada una de las Declaraciones y Clausulas señaladas en el presente instrumento jurídico, y que no existe: error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. El presente convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual, las controversias que llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por la parte de común acuerdo.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas “**LA PARTE**” de su contenido y alcances legales, lo signa por en presencia del testigo mencionado en líneas posteriores, el día 19 de FEBRERO del año 2020, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Independencia No. 170, Colonia Centro, el Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

Atentamente



LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

***4**

CARLOS FELIPE CELIS NEGRETE

(Titular de la licencia Mpal)

(Inspector de Reglamentos)

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3*. Se elimina la clave de elector del solicitante ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la persona.

4*.Se eliminan nombre y firma de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.